

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-01586/2013 Matrícula: O -006152-BT Titular: JEFFALI ABDELHAR Domicilio: C/ AURELIO MENDEZ Nº 1 Co Postal: 30202 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 448,2 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA MOTRIL EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1350 KGS. 38,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CONDUCTOR: ABDELHAK JEFFALI. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-00174/2014 Matrícula: 48-08FHP- Titular: RIBES RODRIGO JOSE FCO. Domicilio: C/ DEL SOL, 104 Co Postal: 46910 Municipio: SEDAVI Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 7 de Enero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 543 Hora: 20:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA PUÇOL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:38 HORAS, ENTRE LAS 05:45 HORAS DE FECHA 19/12/13 Y LAS 16:58 HORAS DE FECHA 19/12/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKET DEL 19-12-2013. CONDUCTOR: JERONIMO PALACIOS LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: AL-00202/2014 Matrícula: 62-08HFB- Titular: GREEN ENVASS SLNE Domicilio: CRTA. NAL 340, KM. 465 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO JESUS SEGURA GALERA. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00.

Expediente: AL-00255/2014 Matrícula: 49-22FJW- Titular: PRATSEVALL LLAVINA J Domicilio: AVDA. SA BOADELLA, 8, ESC.2, 1º C Co Postal: 17310 Municipio: LLORET DE MAR Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 554 Hora: 19:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MACAEL HASTA BLANES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EFECTUA TTE. DE UN VEH. ESPECIAL, PALA CARGADORA DE 12000 KG DE MMA., A NOMBRE DE UN TERCERO, NO ACREDITANDO PERTENECER A LA EMPRESA QUE EFECTUA TTE., NI HABER SIDO VENDIDA, COMPRADA, TOMADA EN ALQUILER Y OTRA GESTIÓN SIMILAR QUE ACREDITE PERTENECER A LA EMPRESA. CONDUCTOR: JOAQUIN PRETSEVALLS LLAVINA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: AL-00428/2014 Matrícula: 20-19FGR- Titular: MARMOLES GARCIA COSENTINO, S.L. Domicilio: PG. IND. ESTACION DE PURCHENA Co Postal: 04867 Municipio: MACAEL Provincia: Almería Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2013 Vía: A334 Punto Kilométrico: 74,8 Hora: 10:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CANTORIA HASTA VERA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA ARELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA CARTON, REALIZANDO RECOGIDA EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS PARA RECICLAJE. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000713121701 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR : ANTONIO GARCIA CAMPOY. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-00664/2014 Matrícula: 12-16CZT- Titular: ESTRUCTURAS LOGONZA Domicilio: VEREDA DEL PUENTE, 18 Co Postal: 30139 Municipio: RAL (EL) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 10:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA CHIRIVEL CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CONDUCTOR: VICTOR MANUEL LORENTE MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: AL-00674/2014 Matrícula: 87-57BPL- Titular: ALMANZORA DE PANADERIA S.A. Domicilio: CTRA. N. 340, KM 534,7 Co Postal: 04628 Municipio: ANTAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Marzo de 2014 Vía: AL3111 Punto Kilométrico: 11,5 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTAS HASTA CAMPOHERMOSO UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PAN Y BOLLERIA PARA REPARTO. TRANSPORTANDO ENTRE LA MERCANCIAS UNA CAJA DE PAN CONGELADO. CARECE DE CERTIFICADO ATP. CONDUCTOR: FLORIAN IOAN PUP. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 27 de agosto de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.